

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6170

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 08/09/2022

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Jorge Gallelli y Dr. José Jozami.-
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 05/09/2022 EXPTE. 89725:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

ABECASIS Luciano Andrés	Bánfield	Ia.
GISSI Dylan	"	"
URZI Agustín José	"	"
GONZALEZ METILLI Francisco	Central Córdoba (SdE.)	"
KALINSKI Enzo Maximiliano	"	"
TOBIO Omar Fernando	Huracán	"
MOSEVICH Julio Leonel	Patronato	"
(*) PORTILLO Juan Carlos	Unión	"
CELIZ Milton Aarón	Almirante Brown	Ia.N.
PERDOMO Luciano Gastón	Chacarita Juniors	"
MARIN Yair Emanuel	Chaco For Ever	"
SANCHEZ PAREDEZ Diego Omar	"	"
TRIVERIO Gaspar Alexis	"	"
TOVO Eric Joel	Deportivo Riestra	"
BELLEGIA Lautaro José	Gimnasia y Esg. (Jujuy)	"
MOLINA Lorenzo Alejandro	San Martín (San Juan)	"
JARA Agustín	Santamarina (Tandil)	"
BERTOCHI Miguel Nicolás	Villa Dálmine	"
GUERRERO RUIZ Brian Marcelo	Cañuelas F.C.	Ia.B.
RODRIGUEZ GOMEZ Martín	Colegiales	"
TREPO Cipriano Emmanuel	"	"
PACHECO OLIVEROS Osvaldo E.	Fénix	"
CAVALLERA Rodrigo Adrián	Justo José de Urquiza	"
ALFONZO Sergio Iván	Claypole	Ia.C.
GOMEZ Santiago Manuel	Excursionistas	"
HERRERA Nicolás Manuel	General Lamadrid	"
TALLARICO Santiago Gastón	Puerto Nuevo	"
RAMIREZ Damián Ezequiel	Victoriano Arenas	"
BARREYRO Nicolás Ezequiel	Central Ballester	Ia.D.
SQUIE Tomás Nahuel	Def. de Cambaceres	"
ACOSTA Mariano Santiago	Deportivo Muñiz	"
BAEZ Carlos Uriel	Sportivo Barracas	"
RIQUELME Román Daniel	Argentinos Juniors	Rva.
LAGOS Alvaro Agustín	Atlético Tucumán	"
ALFONSO Hernán Alejandro	Barracas Central	"
UTRERA Nicolás Mateo	Colón	"
ROMERO Jonás Samuel	Atlético Tucumán	Rva.
(*) PICCO Augusto Román	Patronato (Paraná)	"
RUBIO Tobías Javier	Racing Club	"
TANDA Patricio Damián	"	"

EXPEDIENTE 89725 (Continuación)

BASUALDO Alejo Valentín	Argentino de Quilmes	3ra.B.
YUBEL Leandro Gabriel	"	"
MARTINEZ Santiago	Sportivo Dock Sud	"
OLSEN Alexis Elías	Def. Unidos	"
VELIZ Juan Carlos	El Porvenir	3ra.C.
MIRANDA Alex Nahuel	Victoriano Arenas	"
CONIDI Leonel	Liniers	"
RAMIREZ Leonel Maximiliano	Arsenal F.C.	4ta.
SILVA Facundo Román	Newell's O.B.	"
VILLA Mariano	Def. y Justicia	"
ALESSI Lucas	At. Rafaela	4ta.N.
ALLENDE Martín S.	Dep. Maipú (Mendoza)	"
GOMEZ RODRIGUEZ Rodrigo E.	All Boys	"
PESENTI Alejo Bautista	Indpendiente Riv. (Mendoza)	"
TAGLIAFERRI Alessio	San Martín (San Juan)	"
CANO Tomás Gabriel	Dep. Laferrere	4ta.B.
GARRO Martín Iván	Colegiales	"
NOROÑA Kevin	Villa San Carlos	"
PEREZ Gonzalo Tomás	Sp. Dock Sud	"
ARIAS ARGUELLO Alan Jesús	Lugano	4ta.C.
REINA Daniel Nicolás	Atlas	"
AGUILAR Dylan	Bánfield	5ta.
BONESSO Cristian E.	Rosario Central	"
FERNANDEZ Joaquín Alberto	Lanús	"
HERRERA Daniel Ezequiel	San Lorenzo de A.	"
MIGLIORE Tomás	Vélez Sársfield	"
PRIMANTE Santino	Gimnasia y Esg. L.P.	"
ROJAS Matías Sebastián	Def. y Justicia	"
SANDOVAL Ulises Emiliano	"	"
BAZAN Gonzalo Gastón	San Telmo	5ta.N.
CAMPAÑO NIEVA Santiago G.	Instituto (Córdoba)	"
GANADO PEREYRA Pablo	Sp. Estudiantes (San Luis)	"
GARCIA Máximo Enzo	Instituto (Córdoba)	"
GARCIA SALGADO Germán	Dep. Maipú (Mendoza)	"
LOBO Lautaro Damián	San Telmo	"
NEGRI Román	At. Rafaela	"
ROSSI Lucas Gabriel	Dep. Morón	"
VERA Dylan Nicolás	All Boys	"
BARRETO Cristian Valentín	Chacarita Juniors	"
DOMINGUEZ ESPINOLA Iván R.	Los Andes	5ta.B.
SORIA Santiago Martín	San Miguel	"
FERIA Damián Sebastián	Cent. Ballester	5ta.C.
ROCA Carmelo	Def. de Cambaceres	"
BARRIONUEVO Enzo Bruno	Godoy Cruz (Mendoza)	6ta.
CIRO Nahuel Martín	Colón	"
GALARZA Galo Genaro	Estudiantes L.P.	"
GRIFFA Agustín Damián	Talleres (Córdoba)	"
LUNA Nicolás Facundo	Cent. Córdoba (SdE.)	"
PERALTA Agustín	"	"
SORIA Sebastián Gabriel	Barracas Cent.	"
ACOSTA Valentino Tomás	Dep. Morón	6ta.N.
ADARME Jerónimo Agustín	Independiente Riv. (Mendoza)	"
BLANCO Agustín Rodrigo	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	"
CAR Iván Gustavo	San Telmo	"
STENOZ Mateo	Almirante Brown	"
SOTELO Marcos Ezequiel	Dep. Morón	"
VERA Lucas Gonzalo	Almirante Brown	"
VILLA Juan Pedro	Flandria	"
NUÑEZ CAMACHO Mario U.	Independiente Riv. (Mendoza)	"

EXPEDIENTE 89725 (Continuación)

RABEZ Gerónimo Lucas	Def. de Cambaceres	6ta.C.
RIVERO Juan Agustín	Argentino (Rosario)	"
SANCHEZ Thiago Nahuel	Lugano	"
CARRIZO Mauricio Fabián	At. Tucumán	7ma.
FERREYRA José Feliciano	Barracas Cent.	"
GERMSEK Martín Gabriel	Platense	"
GODOY Hernán Fernando	Lanús	"
ORTIZ Joel Alexander	At. Tucumán	"
TELLO CABRERA Tiago Z.	Godoy Cruz (Mendoza)	"
OLGUIN Kevin Fabricio	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	7ma.N.
PEDROSO CAMACHO Hernán M.	Almirante Brown	"
PEREZ Ignacio Ezequiel	Estudiantes (Río Cuarto)	"
TAPIA Dylan Emmanuel	Belgrano (Córdoba)	"
DINOCCO GIOIOSA Luciano	San Martín	7ma.B.
GIMENEZ Nicolás Ezequiel	Luján	"
CATRIEL Gerónimo	Gimnasia y Esg. L.P.	8va.
LUNA Tiago Benjamín	Unión	"
MOLINA William Brayton	Sarmiento	"
BARRERA Víctor Hugo	Dep. Maipú (Mendoza)	8va.N.
BASSO Santiago Andrés	San Martín (San Juan)	"
BOASI COLOMBO Guillermo A.	Belgrano (Córdoba)	"
CERDA Yair Elías	Independiente Riv. (Mendoza)	"
DER JACHADURIAN Benjamín	All Boys	"
FARIAS Lorenzo	Instituto (Córdoba)	"
MUÑOZ PEREYRA Mariano	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	"
TOLEDO Ariel Alexander	San Martín (San Juan)	"
AYALA Lucas Gonzalo	Liniers	8va.B.
LEIVA Gonzalo Agustín	San Martín	"
LLOMPART GIMENEZ Juan P.	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	9na.N.
TORRES CALDERON Lautaro N.	Independiente Riv. (Mendoza)	"
ABRAHAM José Omar	Franja de Oro	Fut.Ia
ALARCON Ezequiel Marcelo	Rácing Club	"
ANTONELLI Franco	El Talar	"
D'ACRI Alejo Marcelo	"	"
D'ALESSANDRO Lucas Fabián	"	"
BUENO Gastón Emiliano	Ferro Carril Oeste	"
CALDERON Diego Hernán	All Boys	"
CIPOLLA Lucas	Tigre	"
COSTANTINO Tomás Luciano	Centro Asturiano	"
GALDELLI Facundo Agustín	"	"
DE SANTANA CRESPO Lincoln	Rácing Club	"
DORIA Iván Gabriel	Juventud de Tapiales	"
VOLPE Tomás	"	"
FERNANDEZ Lucas Nahuel	Amigos de Italia	"
MARTINANGELI Lucio	All Boys	"
NUÑEZ Agustín Emiliano	UnLaM	"
NUZZARELLO David Norberto	Caballito Juniors	"
OUBIÑA Luca Tomás	Gral. Lamadrid	"
OSORIO Emanuel	Huracán	"
PELOSO Carlos Alberto	Argentinos Juniors	"
RAMIREZ Braian Ezequiel	Villa La Ñata	"
RESCHIA Juan Martín	CI.DE.CO.	"
SEOANE Alejandro Javier	Sp. Barracas	"
SOLANO CORREA Johnny I.	Camioneros	"
BRAVO Matías Andrés	Villa La Ñata	Fut.3a
BUSTAMANTE Santiago A.	Unión Monte Viejo	"
CHAVEZ Uriel	Miriñaque	"
CORREA Bruno Lautaro	Nueva Chicago	"
BRAVO Matías Andrés	Villa La Ñata	"
FECHINO Ian Ezequiel	Jorge Newbery	"

EXPEDIENTE 89725 (Continuación)

GOUVEIA Nicolás Elías	Glorias	Fut.3a
PERRI Rocco Martín	Chacarita Juniors	"
SCELZI Ignacio Ezequiel	Hebraica	"
SIDERIS Elías Pedro	All Boys	"
VERA Lautaro Federico	NVC La Matanza	"
ALVAREZ TABASCO Joaquín	Jorge Newbery	Fut.4a
CAROTTI Franco Matías	Caballito Juniors	"
DAVERIO Juan Martín	Pacífico	"
GOROSITO Tobías Román	El Ciclón F.C.	"
MENA Matías Ezequiel	Dep. Metalúrgico	"
DE APPELLANIZ SQUILLACE L.S.	América del Sud	Fut.5a
FERNANDEZ DIAZ Joaquín L.	Juvencia	"
MADALENA Matías Sebastián	Dep. Tigre	"
OCON Thiago Jesús	Villa Malcolm	"
CASTILLO Ian Franco	Nueva Estrella	Fut.6a
BRATTOLI Juan Cruz	Vélez Sársfield	Fut.8a
SALOMON Haydar	Pacífico	"
ESPINOSA Juan Bautista	Témperly	I.'09
FERNANDEZ Nicolás Elían	Puerto Nuevo	"
NOVELLO Enzo Valentino	Colegiales	I.'10
CABALLERO Camila Agostina	Camioneros	Fem.
CUADRA Ana Aurora	Def. y Justicia	"
DIAZ Costanza Nair	Sarmiento	"
DIAZ Mariángelos Romina	Dep. Español	"
GAUNA Marianela Agustina	At. Rafaela	"
GIMENEZ MEDINA Virginia L.	Atlas	"
LUCERO Milagros	"	"
GOMEZ PINTO Romina Alejandra	All Boys	"
JEREZ Irma Alicia Janet	Vélez Sársfield	"
NARDONE Eugenia	Racing Club	"
ULLOA Antonella Camila	"	"
RODRIGUEZ Fanny Ileana	Estudiantes L.P.	"
SOUZA María Cleonise	Arsenal F.C.	"
BADILLA Magaly Andrea	Estudiantes	"
CORONEL Daiana Patricia	Los Andes	F.Fem.
D ADDARIO Yesica Paola	Almafuerte	"

(*) Jugadores suspendidos provisionalmente por la Mesa Directiva el día 07 de Septiembre de 2022.-

YUPANQUI c. LA CATEDRAL 5a. C. 21/08/2022 EXPTE. 89527:

1º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Lucas Rafael Benítez, del Club Yupanqui. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).-

2º) Se multa al Club La Catedral, en v.e. 50. Arts. 76 y 148 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

TALLERES (Córdoba) c. RACING CLUB Ia. 27/08/2022 EXPTE. 89631:

Sin más trámite, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SANTAMARINA (Tandil) c. ATLANTA Ia. Nac. 27/08/2022 EXPTE. 89636:

Se multa al Club Santamarina de Tandil, en v.e. 55. Art. 90 del R.D. (incidentes en dependencias internas).-

BOCA JUNIORS c. VELEZ SARSFIELD 4a. y 6a. 27/08/2022 EXPTE. 89651:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Vélez Sársfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SARMIENTO c. LANUS 6a. 27/08/2022 EXPTE. 89655:

Se da por perdido este partido al Club Lanús, debiendo registrarse el resultado Sarmiento (2) Lanús (0). Art. 109 inc. g) del R.D. (suspensión del partido por agresión de jugador visitante a jugador adversario).-

VELEZ SARSFIELD c. BOCA JUNIORS 7a. 27/08/2022 EXPTE. 89657:

Se amonesta al Club Vélez Sársfield. Art. 81 del R.D. (parciales insultan a la terna arbitral).-

INSTITUTO (Córdoba) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 7a. Nac. 27/08/2022 EXPTE. 89658:

1°) Se amonesta al Club Juventud Unida de San Luis. Art. 81 del R.D. (parcial insulta a la árbitro).-

2°) Remítase copia del informe de la árbitro a la Gerencia de Equidad y Género.-

GERENCIA DE TORNEOS s/DENUNCIA (Informes de Inspectores) Inic. 30/08/2022 EXPTE. 89710:

1°) Se dispone que el Club Argentinos Juniors abone a A.F.A., el equivalente a 410 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Se dispone que el Club Atlético Tucumán abone a A.F.A., el equivalente a 150 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3°) Se dispone que el Club Bánfield abone a A.F.A., el equivalente a 750 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

4°) Se dispone que el Club Estudiantes de La Plata abone a A.F.A., el equivalente a 250 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

5°) Se dispone que el Club Gimnasia y Esgrima La Plata abone a A.F.A., el equivalente a 600 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

6°) Se dispone que el Club Godoy Cruz de Mendoza abone a A.F.A., el equivalente a 300 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

7°) Se dispone que el Club Huracán abone a A.F.A., el equivalente a 460 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

8°) Se dispone que el Club Lanús abone a A.F.A., el equivalente a 300 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

9°) Se dispone que el Club Patronato (Paraná) abone a A.F.A., el equivalente a 150 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

10°) Se concede prórroga por el término de cinco días, al Club Platense, a efectos de contestar la vista conferida oportunamente. Art. 7 in fine del R.D.-

11°) Se dispone que el Rácing Club abone a A.F.A., el equivalente a 620 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

12°) Se dispone que el Club River Plate abone a A.F.A., el equivalente a 115 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

13°) Se dispone que el Club Rosario Central abone a A.F.A., el equivalente a 350 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

14°) Se dispone que el Club Talleres de Córdoba abone a A.F.A., el equivalente a 250 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

15°) Se dispone que el Club All Boys abone a A.F.A., el equivalente a 300 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

16°) Se dispone que el Club Almirante Brown abone a A.F.A., el equivalente a 250 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

17°) Se dispone que el Club Atlanta abone a A.F.A., el equivalente a 70 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

18°) Se dispone que el Club Belgrano de Córdoba abone a A.F.A., el equivalente a 450 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

19°) Se dispone que el Club Estudiantes abone a A.F.A., el equivalente a 150 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

20°) Se dispone que el Club Estudiantes de Río Cuarto abone a A.F.A., el equivalente a 100 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

21°) Se dispone que el Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza abone a A.F.A., el equivalente a 100 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

22°) Se dispone que el Club Güemes de Santiago del Estero abone a A.F.A., el equivalente a 150 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

EXPEDIENTE 89710 (Continuación)

23°) Se dispone que el Club Deportivo Morón abone a A.F.A., el equivalente a 200 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

24°) Se dispone que el Deportivo Riestra abone a A.F.A., el equivalente a 100 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

25°) Se dispone que el Club Témperley abone a A.F.A., el equivalente a 700 entradas generales. Arts. 32 y 33 del R.D.-

26°) Se da vista nuevamente a los Clubs Deportivo Armenio, Sportivo Dock Sud, Ituzaingó, San Miguel y Villa San Carlos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SPORTIVO DOCK SUD c. CAÑUELAS F.C. 3a. B. 30/08/2022 EXPTE. 89714:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Alejandro Arriola, del Cañuelas F.C. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

UAI URQUIZA c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 3a. B. 30/08/2022 EXPTE. 89715:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 38 (\$ 45.600), al aguatero Giuliano Nahuel Duarte, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravio árbitro).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. INDEPENDIENTE Ia. 03/09/2022 EXPTE.

89731:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima La Plata, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) Ia. 01/09/2022 EXPTE.

89732:

1°) Se suspende por un partido al jugador Paulo Fabián Lima Simoes, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Abel Alejandro Bustos, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

RIVER PLATE c. BARRACAS CENTRAL Ia. 04/09/2022 EXPTE. 89733:

Se suspende por un partido al jugador Bruno Zuculini, del Club River Plate. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ROSARIO CENTRAL c. TALLERES (Córdoba) Ia. 03/09/2022 EXPTE. 89734:

1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 07 de Septiembre de 2022.-

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 82.800), al director técnico Miguel Angel Tévez, del Club Rosario Central. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protestar fallos, reincidencia).-

ALL BOYS c. BROWN Ia. Nac. 05/09/2022 EXPTE. 89735:

Se suspende por un partido al jugador Fernando Javier Brandán, del Club All Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO Riestra c. SAN MARTIN (Tucumán) Ia. Nac. 05/09/2022 EXPTE.

89736:

Se suspende por un partido al jugador Walter Rubén Acuña, del Club Deportivo Riestra. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GUEMES (Santiago del Estero) c. DEFENSORES DE BELGRANO Ia. Nac. 04/09/2022 EXPTE. 89737:

Se suspende por un partido, al jugador Gabriel Nicolás Benegas, del Club Defensores de Belgrano. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

TEMPERLEY c. FERRO CARRIL OESTE Ia. Nac. 05/09/2022 EXPTE. 89738:

1°) Se suspende por un partido al jugador Santiago Ezequiel Navarro, del Club Témperley. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Dionel Misael Taron, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEFENSORES UNIDOS c. TALLERES Ia. B. 03/09/2022 EXPTE. 89739:

1°) Se suspende por un partido al jugador Norberto Dario Palmieri, del Club Talleres. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

EXPEDIENTE 89739 (Continuación)

2°) Se suspende por cinco partidos y se inhabilita por el término de cinco meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Cristian Rodrigo Godoy, del Club Talleres. Arts. 185 y 211 del R.D. (agravios reiterados y ademán equívoco árbitro).-

SPORTIVO DOCK SUD c. ACASSUSO Ia. B. 05/09/2022 EXPTE. 89740:

1°) Se suspende por un partido al jugador Enzo Uriel Tamborelli, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Emanuel Damaso Martínez Schmith, del Club Acassuso. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. COLEGIALES Ia. B. 03/09/2022 EXPTE. 89741:

1°) Se suspende por un partido a los jugadores Franco Agustín Córdoba y Joan Manuel Gaona, del Club UAI Urquiza. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Alan Nicolás Báez, del Club Colegiales. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 32.400), al director técnico Angel Dario Lema, del Club Colegiales. Arts. 204 y 260/1 del R.D. (manotazo rostro jugador adversario).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. ATLAS Ia. C. 03/09/2022 EXPTE. 89742:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Gabriel Santiago, del Club Deportivo Laferrere. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CENTRAL BALLESTER c. CENTRO ESPAÑOL Ia. D. 03/09/2022 EXPTE. 89743:

Se suspende por dos partidos al jugador Braian Alberto Ruiz, del Club Central Ballester. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. DEPORTIVO MUÑIZ Ia. D. 05/09/2022 EXPTE. 89744:

1°) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Mariano Santiago Acosta, del Club Deportivo Muñiz, Arts. 200 a) VIII y 211 del R.D. (plancha).-

2°) Se suspende por tres partidos, al jugador Rodolfo Carlos Fernández Gerzel, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

SPORTIVO BARRACAS c. JUVENTUD UNIDA Ia. D. 05/09/2022 EXPTE. 89745:

Se suspende por un partido al jugador Federico Sebastián Zella, del Club Juventud Unida. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BANFIELD c. ATLETICO TUCUMAN Rva. 03/09/2022 EXPTE. 89746:

Se suspende por dos partidos al jugador Mauricio Andrés Cuero Castillo, del Club Bánfield. Art. 204 del R.D. (juego brusco grave).-

BARRACAS CENTRAL c. RIVER PLATE Rva. 03/09/2022 EXPTE. 89747:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Sánchez, del Club River Plate. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TALLERES (Córdoba) c. ROSARIO CENTRAL Rva. 03/09/2022 EXPTE. 89748:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 41.400), al director técnico Germán Ezequiel Rivarola, del Club Rosario Central. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrectitud).-

VILLA SAN CARLOS c. LOS ANDES 3a. B. 25/08/2022 EXPTE. 89749:

Con relación a los jugadores Diego Thomas Domínguez, Juan Segundo Olmedo y Juan Pedro Harkes, del Club Villa San Carlos, se deja constancia que cumplieron su suspensión con la fecha 16 del Torneo de Tercera División de Primera "B", jugada el día 1° de Septiembre de 2022. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SAN MIGUEL c. LOS ANDES 3a. B. 01/09/2022 EXPTE. 89750:

Se suspende por un partido al jugador Mateo Emmanuel Ledesma Reynoso, del Club San Miguel. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board. (jugada brusca de último recurso).-

SACACHISPAS F.C. c. SAN TELMO 4a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89751:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mirko Palazzi, del Club San Telmo. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

SACACHISPAS F.C. c. SAN TELMO 5a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89752:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Diego Joaquín Samudio, del Club San Telmo. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

TALLERES (Córdoba) c. PATRONATO (Paraná) 6a. 03/09/2022 EXPTE. 89753:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 82.800), al director técnico Diego Alejandro Reynoso, del Club Patronato de Paraná. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

LA CATEDRAL c. CENTRAL BALLESTER 6a. C. 03/09/2022 EXPTE. 89754:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Tomás Fernández, del Club La Catedral. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 7a. 03/09/2022 EXPTE. 89755:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Emiliano Alcaraz, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

DEPORTIVO MORON c. NUEVA CHICAGO 7a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89756:

Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Tobías Leonel Bazán, del Club Deportivo Morón, y Jonathan Joel Echeverría, del Club Nueva Chicago. Art. 200 b) del R.D. (salivarse mutuamente).-

DEPORTIVO RIESTRA c. TEMPERLEY 7a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89757:

Se suspende por siete partidos, al jugador Román Larrea, del Club Deportivo Riestra. Arts. 200 a) I y 185 del R.D. (golpe de puño adversario y agravio árbitro).-

CENTRAL CORDOBA (Santiago del Estero) c. BARRACAS CENTRAL 8a. 03/09/2022 EXPTE. 89758:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Rolando Javier Ortíz Villordo, del Club Barracas Central. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

NEWELL'S OLD BOYS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 8a. y 9a. 03/09/2022 EXPTE. 89759:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$ 37.800), al preparador físico Marcelo Adrián Herrera, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Newell's Old Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PATRONATO (Paraná) c. TALLERES (Córdoba) 8a. 03/09/2022 EXPTE. 89760:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 41.400), al director técnico Carlos Ceferino Díaz, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

COLEGIALES c. ACASSUSO 8a. B. 03/09/2022 EXPTE. 89761:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Sebastián Uriel Bocedi, del Club Colegiales. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

LINIERS c. SPORTIVO ITALIANO 8a. B. 03/09/2022 EXPTE. 89762:

Se suspende por siete partidos al jugador Cristian Iván Solíz, del Club Sportivo Italiano. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario provocando fractura nasal).-

CAMIONEROS c. QUILMES A.C. 9a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89763:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ignacio Lautaro Benjamín Closter, del Quilmes A.C. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Gonzalo Mejías, del Quilmes A.C. Arts. 287 y 48 del R.D. (arrojar botella sin impactar, reincidencia).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 21.000), al director técnico Javier Nicolás Anselmo Silva Giménez, del Quilmes A.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

SAN MARTIN (San Juan) c. BELGRANO (Córdoba) 9a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89764:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 82.500), al director técnico Juan Leandro Quiroga, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y agravio árbitro).- COLEGIALES c. ACASSUSO 9a. B. 03/09/2022 EXPTE. 89765:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Colegiales, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GERENCIA DE TORNEOS s/DENUNCIA (Informes de Inspectores) Inic. 06/09/2022 EXPTE. 89811:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Argentinos Juniors, Arsenal F.C., Bánfield, Boca Juniors, Estudiantes de La Plata, Independiente, Newell's Old Boys, Talleres de Córdoba, Almagro, Atlético Rafaela, Chacarita Juniors, Deportivo Maipú de Mendoza, Ferro Carril Oeste, Independiente Rivadavia de Mendoza, Instituto de Córdoba, Nueva Chicago, Quilmes A.C., Sacachispas F.C., San Martín de Tucumán, Santamarina de Tandil, Tristán Suárez, Colegiales, Comunicaciones, Justo José de Urquiza, Deportivo Merlo y Talleres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. ARSENAL F.C. Ia. 05/09/2022 EXPTE. 89812:

Conforme las constancias obrantes en estas actuaciones, archívese el expediente sin más trámite. Arts. 32 y 33 del R.D.-

SAN MARTIN (San Juan) c. SANTAMARINA (Tandil) Ia. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89813:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín de San Juan, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

COLEGIALES c. DEPORTIVO MERLO 3a. B. 06/09/2022 EXPTE. 89815:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Sebastián Garnica, del Club Deportivo Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).- GENERAL LAMADRID c EL PORVENIR 3a. C. 06/09/2022 EXPTE. 89817:

Se suspende por un partido al jugador Manuel Nehuén Gaitán, del Club El Porvenir. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).- REAL PILAR c. EXCURSIONISTAS 3a. C. 06/09/2022 EXPTE. 89818:

1º) Se suspende por un partido al jugador Enzo Fernando D Angelis, del Club Excursionistas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, a los jugadores Gonzalo Exequiel Coronel, del Club Real Pilar, e Ignacio Jesús Maizarez, del Club Excursionistas. Arts. 203 y 211 del R.D. (agresiones mutuas).- ALMAGRO c. ALL BOYS 7a. Nac. 03/09/2022 EXPTE. 89820:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Almagro y All Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SACACHISPAS F.C. c. NUEVA CHICAGO 3a. Nac. 07/09/2022 EXPTE. 89822:

Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Tomás Martín Buenrostro y Tomás Gabriel Herba, del Sacachispas F.C. Arts. 22 y 8 del R.D.- GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. NEWELL'S OLD BOYS Rva. 07/09/2022 EXPTE. 89824:

Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ignacio Miramón, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 22 y 8 del R.D.-

BROWN c. ALL BOYS 3a. Nac. 07/09/2022 EXPTE. 89825:

Se suspende por un partido al jugador Jonathan Damián Acuña, del Club All Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 9na. Inic. 05/09/2022 EXPTE. 89726:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

RIVERA Agustín Lucas	Aldosivi (MdP.)	4a.
PERDIGUERO Damián Ignacio	Atlético Tucumán	"
SORAIRO PEREZ Eber Alejo	"	"
GONZALEZ Martín Rodrigo	Lanús	"
RODRIGUEZ Rubén	Newell's Old Boys	"
GOMEZ Ignacio	Huracán	"
SIRI PAYER Gonzalo	Argentinos Juniors	"
GARGIULO Valentín Emiliano	River Plate	"
CORONEL Santiago Luciano	"	"
AREVALO Kevin Alexander	Defensores de Belgrano	"
BUENROSTRO Ignacio	Deportivo Morón	"
MASTRICOLA Gastón Román	Nueva Chicago	"
FLORES Matías Javier	Estudiantes (Río Cuarto)	"
REQUENA Gonzalo	Instituto A.C.	"
DE FELIPPE Matías Nicolás	Atlanta	"
TALLARICO Inca Catriel	Sportivo Italiano	"
SPINNENHIRN Aarón Alexander	"	"
MARTINEZ Santiago Nawel	Deportivo Laferrere	"
CARDOZO Cristian Leonel	"	"
PUZZO Elías Tomás	Cañuelas F.C.	"
LATORRE Alexis Jonathan	"	"
UMERES Alex Benjamín	Defensores Unidos	"
MATURANA Tomás Ezequiel	Sportivo Dock Sud	"
SCHMIDT Nahuel Román	San Miguel	"
AVALOS Marcos Ezequiel	Central Ballester	"
FORTINI Diego Gabriel	"	"
GONZALEZ José Maximiliano	La Catedral	"
JARA Tomás Agustín	Colón	5a.
SILVA Lautaro Thomas	Almagro	"
ESTRADA Juan Manuel	Almirante Brown	"
MORALES Martín Maximiliano	All Boys	"
FERNANDEZ Lucas Mauricio	Defensores de Belgrano	"
CETRANGOLO Ian André	Deportivo Morón	"
RAJIC Mateo Gabriel	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
MONASSA SODERMAN Julián	Gimnasia y Esgrima (Mza.)	"
ORMEÑO DIAZ Luís Martín	Acassuso	"
VILA Mateo Leonardo	Deportivo Armenio	"
QUIROGA Facundo Julián	Liniers	"
SOTO Patricio Iván	Villa San Carlos	"
PALLADINO Tomás Sebastián	Real Pilar F.C.	"
CAUBET ROBLES Rodrigo M.	Aldosivi (MdP.)	6a.
PEREYRA Fabricio Esteban	Barracas Central	"
GEREZ Yoel Agustín	Central Córdoba (SdE.)	"
BRANDAN Luciano Manuel	Quilmes A.C.	"
BOYNARIAN Nicolás Matías	Deportivo Riestra	"
GALLARDO Kevin Sebastián	Nueva Chicago	"
SORIA Matías Uriel	Deportivo Morón	"
VELIZ Gonzalo Manuel	Almirante Brown	"
ROMERO Matías Hernán	Villa Dálmine	"
JONVAL GANGE Martiniano V.	"	"
VALIN Ulises Guillermo	Colegiales	"
GONZALEZ BRASLAVSKY Tobías A.	Los Andes	"
SOTELO Román	Liniers	"
RODRIGUEZ Hugo Agustín	Sportivo Italiano	"

EXPEDIENTE 89726 (Continuación)

DOME Joaquín Hernán	Central Ballester	6a.
FRETE Braian Emiliano	"	"
MERCADO Román Nicolás	"	"
BOUCHE Walter Mauricio	Argentino (Rosario)	"
MERCADO Joel Tiziano	"	"
PERALTA Alvaro Benjamín	Atlético Tucumán	7a.
ACOSTA Benjamín	Lanús	"
MUCHUT Nicolás	Unión	"
JARA Lionel Román	All Boys	"
SABATTINI BONELL Joaquín R.	Gim. y Esgrima (Mza.)	"
JUAREZ ARUANI Santiago T.	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
GONZALEZ Joaquín Gastón	Deportivo Morón	"
ORTIZ Lucas Ismael	Témperley	"
BANUERA Gianluca Ezequiel	Tristán Suárez	"
ROSSI Juan Cruz	Acassuso	"
VARINI Thiago Joaquín	Argentino de Quilmes	"
GEREZ Agustín Marino	Liniers	"
PREDIGER Nicolás Maximiliano	San Martín	"
PEREYRA Máximo David	Real Pilar F.C.	"
ROBUSCHI Genaro José	Villa San Carlos	"
RIOS Juan Cruz	"	"
PEREYRA Dylan Tomás	Berazategui	"
LARA Joaquín Andrés	Ferro Carril Midland	"
ALOMO Thiago Nahuel	"	"
MONSALVO Emanuel Benjamín	Leandro N. Alem	"
TIROTTA Thiago Román	Arsenal F.C.	8a.
ESTEBEZ PUCHETA Bautista L.	Bánfield	"
ZARATE Benjamín Ezequiel	"	"
MIGUELES Damián Mateo B.	Patronato (Paraná)	"
RODRIGUEZ Tomás Maximiliano	Talleres (Córdoba)	"
CARDONA Nehemías Aarón	Unión	"
FERRARI Mateo	Villa San Carlos	"
RODA Juan Manuel	Central Ballester	"
LEDEZMA Lucas Emir	Deportivo Muñiz	"
ROJAS Leonel Martín	Barracas Central	9a.
LOPEZ FEDRIZZI Matías	All Boys	"
FERREIRO GORBARAN Pedro A.	Camioneros	"
SAMANIEGO Thiago Adrián	"	"
DOMINGUEZ Ignacio Uriel	"	"
GONZALEZ Santiago Nicolás	Deportivo Maipú (Mza.)	"
OSORIO CASTRO Gabriel Angel	Gim. y Esgrima (Mza.)	"
TORRES CASTRO Nahuel Leandro	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
VAZQUEZ Gabriel Alejandro	Quilmes A.C.	"
GUERREÑO Diego Caetano	Sacachispas F.C.	"
GONZALEZ Bautista Nicolás	Leandro N. Alem	"
PINEL SAYAGO Benjamín Ignacio	Colegiales	"

Art. 154 del R.D.-

C O P A A R G E N T I N ABANFIELD c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) 31/08/2022 EXPTE. 89721:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 21.000), al director técnico Alejandro Russo, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrectitud).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 41.400), al director técnico Claudio Alejandro Vivas, del Club Bánfield. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrectitud).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. RIVER PLATE 31/08/2022 EXPTE. 89766:

Se suspende por un partido al jugador Nazareno Colombo, del Club Defensa y Justicia. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

F U T S A L

ATLANTA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra. 27/08/2022 EXPTE. 89661:

Se multa al Club San Lorenzo de Almagro, en v.e. 40. Art. 76 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

BARRACAS CENTRAL c. RACING CLUB 1ra. 26/08/2022 EXPTE. 89662:

1º) Se amonesta al delegado Diego Claudio Pela, del Club Barracas Central. Art. 287 del R.D. (incorrectitud).-

2º) Se amonesta al delegado Sergio Damián Sellanes Quintana, del Rácing Club. Art. 287 del R.D. (incorrectitud).-

DEPORTIVO HURLINGHAM c. CHACARITA JUNIORS 1ra. y 3ra. 27/08/2022 EXPTE. 89664:

1º) Se clausura por el término de cuatro fechas, la cancha del Club Deportivo Hurlingham, limitada a la Primera División "C" de FUTSAL. Arts. 81 y 48 del R.D. (gresca generalizada entre parcialidades, reincidencia).-

2º) Se multa al Club Deportivo Hurlingham, en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

3º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Chacarita Juniors, limitada a la Primera División "C" de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (gresca generalizada entre parcialidades).-

4º) Se multa al Club Chacarita Juniors, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE c. INDEPENDIENTE 1ra. 28/08/2022 EXPTE. 89666:

Se amonesta al delegado Tomás Gabriel Geraghty, del Club Independiente. Art. 81 del R.D. (incorrectitud).-

PLATENSE c. DON BOSCO 1ra. 28/08/2022 EXPTE. 89667:

Se amonesta a los Clubs Platense y Don Bosco. Art. 81 del R.D. (discusión entre parciales provocando interrupción del partido).-

KIMBERLEY A.C. c. EL TALAR 1ra. 26/08/2022 EXPTE. 89671:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club El Talar, limitada a la Primera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (parciales salivan a simpatizantes locales).-

2º) Se multa al Club El Talar, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

PINOCHO c. BANFIELD 1ra. 27/08/2022 EXPTE. 89675:

Se amonesta a los Clubs Pinocho y Bánfield. Art. 81 del R.D. (incidente entre parciales).-

UAI-URQUIZA c. LA CATEDRAL 1ra. 28/08/2022 EXPTE. 89678:

Se advierte al Club UAI-Urquiza, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la situación informada por el árbitro del encuentro. Art. 287 del R.D. (jugador y delegado locales demoran su salida del campo de juego).-

KIMBERLEY c. EL TALAR 3ra. 28/08/2022 EXPTE. 89687:

Se amonesta a los Clubs Kimberley y El Talar. Art. 81 del R.D. (insultos entre parciales).-

ARSENAL F.C. c. ALMAFUERTE 1ra. Copa Argentina. 25/08/2022 EXPTE. 89695:

Se amonesta al Club Almafuerte. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

HEBRAICA c. 17 DE AGOSTO 6ta. 28/08/2022 EXPTE. 89698:

Se da por perdido este partido al Club Hebraica. Art. 109 in fine del R.D.-

ATLANTA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 8va. 27/08/2022 EXPTE. 89699:

Se da por perdido este partido al Club Atlanta. Art. 109 in fine del R.D.-

MIRIÑAQUE c. ALMAFUERTE 1ra. 21/08/2022 EXPTE. 89712:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Miriñaque, abone al Club Almafuerte, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ESTRADA DE ALMAGRO 8va. 28/08/2022 EXPTE. 89722:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), a la delegada Daniela Verónica Caminiti, del Club Estrada de Almagro. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da por perdido este partido al Club Estrada de Almagro. Ap. 16.5, 16.6 y 16.7 del Reglamento de Futsal, Bol. C.E 6097. (expulsión delegado veedor).-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 8va. 27/08/2022 EXPTE. 89723:

Se da por perdido este partido al Club Justo José de Urquiza. Art. 109 in fine del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. SPORTIVO DOCK SUD 7ma. 27/08/2022 EXPTE. 89724:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Dock Sud. Art. 109 in fine del R.D.-

ARSENAL F.C. c. PLATENSE 1ra. 03/09/2022 EXPTE. 89767:

Se suspende por cinco partidos, al jugador Lucas Ezequiel Fariás Matto, del Arsenal F.C. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).-

CIRCULO POLICIAL c. UNION MONTE VIEJO 1ra. 03/09/2022 EXPTE. 89768:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Agustín Riccomboni, del Club Círculo Policial. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 6.400), a la delegada Perla Anabela Cattáneo, del Club Círculo Policial. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (insultar a la terna arbitral).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Círculo Policial, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERROCARRIL OESTE DE MERLO c. UAI-URQUIZA 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89769:

1º) Se suspende por siete partidos, al jugador Dylan Nahuel Salas, del Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Arts. 200 a) III y I del R.D. (puntapié/s/ pelota, y golpe de puño adversario provocando corte en párpado).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Emmanuel Alejandro Reynoso, del Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Gastón Alejandro Romero, del Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Guido Ignacio Norambuena Russo, del Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

5º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Damián Nahuel Marín, del Club UAI-Urquiza. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

6º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Franco Carlos Ledo, del Club UAI-Urquiza. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

7º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Antonio Román Minuti, del Club UAI-Urquiza. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

EXPEDIENTE 89769 (Continuación)

8°) Se suspende por cinco partidos, al delegado Gonzalo Sebastián Matos, del Club UAI-Urquiza. Arts. 200, 260 y 48 del R.D. (agresión con golpes de puño a jugadores y parciales locales, reincidencia).-

9°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferracarril Oeste de Merlo. debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FRANJA DE ORO c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89770:

Se suspende por un partido al jugador Damián Alejandro Pirraglia, del Club Franja de Oro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. LAS HERAS 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89771:

1°) Se suspende por un partido al jugador Jonathan Nahuel Ojeda, del Club Juventud de Tapiales. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2°) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Martín González, del Club Las Heras. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

LA CATEDRAL c. ALL BOYS 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89772:

Se suspende por un partido al jugador Iván Ezequiel Rodríguez, del Club La Catedral. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

MIRIÑAQUE c. CABALLITO JUNIORS 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89773:

1°) Se suspende por un partido al jugador Franco Ismael Francisco Sosa, del Club Miriñaque. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Augusto Mónaco, del Club Miriñaque. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

SOCIAL PARQUE c. GENERAL LAMADRID 1ra. 04/09/2022 EXPTE. 89774:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Gastón Agustín Di Rico, del Club General Lamadrid. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Martín Ezequiel González Gabira, del Club General Lamadrid. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. PLATENSE 3ra. 03/09/2022 EXPTE. 89775:

1°) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 10.400), al delegado Matías Ezequiel Pino, del Arsenal F.C. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protesta airada, reincidencia).-

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 6.400), al delegado Cristian Esteban Pereyra, del Club Platense. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. EL CICLON 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89776:

Se suspende por tres partidos, al jugador Lucas Alen Romano, del Club Estudiantil Porteño. Arts. 186 y 48 del R.D. (término descomedido y 2da. reincidencia).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. HEBRAICA 3ra. 05/09/2022 EXPTE. 89777:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Ivo Pérez, del Club Hebraica. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

HURACAN c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARSFIELD 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89778:

1°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Se dispone que el Club Huracán, abone al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sársfield, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

INDEPENDIENTE c. KIMBERLEY 3ra. 03/09/2022 EXPTE. 89779:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Ezequiel Chigre, del Club Kimberley. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-
2º) Se suspende por un partido al jugador Tomás Rodríguez Altamirano, del Club Kimberley. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-
3º) Se suspende por un partido al jugador Aramis Nahuel Cossio, del Club Independiente. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-
4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Nicolás Alejandro Gil, del Club Independiente. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-
5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Independiente y Kimberley, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
6º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. TIGRE 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89780:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Juan Ignacio Maidana, del Club Tigre. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Leandro Ruiz, del Club Tigre. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Lucas Daniel Peralta Rojas, del Club Tigre. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

MIRIÑAQUE c. CABALLITO JUNIORS 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89781:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ramiro Ariel Rolón, del Club Miriñaque. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Matías Román Romero, del Club Miriñaque. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

SAN MARTIN c. DEPORTIVO Riestra 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89782:

Se suspende por un partido al jugador Leandro Javier Villasboa, del Club Deportivo Riestra. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. NICOLAS AVELLANEDA 3ra. 04/09/2022 EXPTE. 89783:

1º) Se suspende por un partido al jugador Franco Ezequiel Gómez, del Club Sportivo Barracas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos, al jugador Marcos Gabriel Sandoval, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

SPORTIVO DOCK SUD c. NVC LA MATANZA 3ra. 03/09/2022 EXPTE. 89784:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Damián Salguero, del Club NVC La Matanza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. PLATENSE 6ta. 04/09/2022 EXPTE. 89785:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Juan José González, del Arsenal F.C. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Platense, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GLORIAS c. JORGE NEWBERRY 7ma. 03/09/2022 EXPTE. 89786:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Jorge Newberry, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CHACARITA JUNIORS c. LOS MUCHACHOS 8va. 03/09/2022 EXPTE. 89787:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Muchachos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. EL CICLON F.C. 7ma. 04/09/2022 EXPTE. 89810:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Estudiantil Porteño y El Ciclón F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LA CATEDRAL c. ALL BOYS 6ta., 7ma. y 8va. 04/09/2022 EXPTE. 89819:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club La Catedral, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

AMERICA DEL SUD c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 06/09/2022 EXPTE. 89823:

Se suspende por un partido al jugador Mariano Cardone, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

UNION MONTE VIEJO c. EL PORVENIR 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 08/09/2022 EXPTE. 89826:

Se dan por perdidos estos partidos al Club El Porvenir. Art. 109 in fine del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. JUVENCIA 7ma. Inic. 08/09/2022 EXPTE. 89827:

Se da por perdido este partido al Club Juvencia. Art. 109 in fine del R.D.-

FRANJA DE ORO c. CI.DE.CO. 1ra. Copa Argentina 07/09/2022 EXPTE. 89828:

1º) Se suspende por un partido al jugador Axel Leonardo Olivetti, del Club CI.DE.CO. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente, y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jorge Junior Atencio, del Club CI.DE.CO. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 8va. Inic. 05/09/2022 EXPTE. 89727:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ADORANTE Federico Tobías	Arsenal F.C.	4a.
BOLLA BLANDARI Juan Ignacio	Bánfield	"
RIVIERE Franco	Don Bosco	"
BERNAL Tiago Darío	Independiente	"
OCAMPOS Valentín Ezequiel	Miriñaque	"
GONZALEZ Federico Lautaro	Rácing Club	"
VACA Lucas Agustín	Unión Monte Viejo	"
MICIULEVICIUS Benjamín	Atlanta	5a.
ALBORNOZ Mariano Ezequiel	Camioneros	"
ENZETTI Mateo Iván	Comunicaciones	"
FERREIRA Agustín Ezequiel	Chacarita Juniors	"
BARRETO FELLER Lionel Martín	Deportivo Morón	"
FLORES RODRIGUEZ Luka Joaquín	El Porvenir	"
MERLINI Bruno Santino	Huracán	"
CAGGIANO Nicolás	Gim. y Esgrima de V. S.	"
CARDOZO Exequias Adriel	Los Muchachos	"
CEBALLOS Bautista Sebastián	"	"
ARDILES Dylan Tomás	Arsenal F.C.	6a.
MENDOZA Exequiel	"	"
BURGOS Elías Ezequiel	Independiente	"
FORNERON Pedro Emilio	Excursionistas	8a.
DE NICOLÒ Ramiro Bautista	Gim. y Esgrima de V. S.	"
FRAGOLA Fabrizio Esteban	Pacífico	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L I N F A N T I L

DEFENSORES DE BELGRANO c. DEPORTIVO Riestra Cat. '09 4/9/2022 EXPTE. 89788:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Gustavo Minetti, del Club Defensores de Belgrano. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

SAN MARTIN c. CLAYPOLE Cat. '09 4/9/2022 EXPTE. 89789:

Se suspende por cinco partidos y se inhabilita por el término de cinco meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ignacio Tiel Segura, del Club San Martín. Arts. 207, 185, 287 y 211 del R.D. (doble amonestación, agrávios árbitro e insultos adversarios).-

SAN MIGUEL c. VILLA DALMINE Cat. '09 4/9/2022 EXPTE. 89790:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Miguel, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN MARTIN c. CLAYPOLE Cat. '10 4/9/2022 EXPTE. 89791:

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Emanuel Pauluk, del Club San Martín. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

BERAZATEGUI c. LEANDRO N. ALEM Cat. '11 4/9/2022 EXPTE. 89792:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Bautista Roda, del Club Leandro N. Alem. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

BELGRANO (Zárate) c. VICTORIANO ARENAS Cat. '12 28/8/2022 EXPTE. 89793:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATO INFANTIL Cats. '09, '10 y '11 Inic. 05/09/2022 EXPTE. 89728:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CORIA GONZALEZ Jonathan	Excursionistas	'09
DOMINGUEZ Tiago Miguel	Lanús	"
NOE LOPEZ Elías	River Plate	"
GOMEZ SOSA Rocco Valentín	San Martín	"
FERNANDEZ Maximiliano Donato	Tristán Suárez	"
GONZALEZ Jonathan Agustín A.	Villas Unidas	"
LIZARZUAY Mateo Yair	Belgrano (Zárate)	'10
SORIA VERGARA Mateo Fabrizio	Claypole	"
SANCHEZ Dilan Ezequiel O.	Defensa y Justicia	"
FUSARO SANDOVAL Indio S.	Defensores de Belgrano	"
RAMIREZ Gonzalo	Puerto Nuevo	"
GAUNA Ian Jeremías	San Martín	"
CEPEDA Matías Lorenzo	Independiente	'11
MARTINEZ SANTA CRUZ A.	Leandro N. Alem	"
TUNINETTI Santino	Racing Club	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

SPORTIVO ITALIANO c. VILLAS UNIDAS 1ra. 20/8/2022 EXPTE. 89615:

Se suspende por dos partidos, a la jugadora Rocío Celeste Brítez, del Club Sportivo Italiano. Art. 287 del R.D. (insulto a jugadora adversaria e incorrección).-

PLATENSE c. DEPORTIVO ESPAÑOL 1ra. 30/8/2022 EXPTE. 89718:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Yanella Romina Gómez Torres, del Club Deportivo Español. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. FERRO CARRIL MIDLAND 1ra. 31/8/2022 EXPTE. 89719:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Milagros Micaela Villán, del Club Deportivo Lafererrere. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Nahira Aylén García, del Club Ferro Carril Midland. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

ARSENAL F.C. TALLERES (Córdoba) 1ra. 3/9/2022 EXPTE. 89794:

1º) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitana de equipo a la jugadora María Soledad Guarrochena, del Arsenal F.C. Art. 201 b) IV y 211 del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Se suspende por tres partidos, a la jugadora Magalí Sánchez, del Club Talleres de Córdoba. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversaria).-

3º) Se suspende por tres partidos, a la jugadora María Florencia Ontivero, del Club Talleres de Córdoba. Art. 185 del R.D. (agravios árbitros).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. LIMA F.B.C. 1ra. 3/9/2022 EXPTE. 89795:

1º) Se suspende por seis partidos, a la jugadora María Eugenia Barreto, del Club Defensa y Justicia. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Milagro Ailén Vega, del Club Defensa y Justicia. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Melina Anabel Ortega, del Lima F.B.C. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4º) Se suspende por cuatro partidos, a la jugadora Fabiana Raquel Amarilla González, del Lima F.B.C. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. PLATENSE 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89796:

Se suspende por un partido a la jugadora Camila Leites, del Club Platense. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DEPORTIVO ARMENIO c. ATLANTA 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89797:

Se suspende por un partido a la jugadora Fernanda Gabriela Zárate Calonga, del Club Atlanta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FERRO CARRIL MIDLAND c. DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) 1ra. 3/9/2022 EXPTE. 89798:

Se suspende por un partido a la jugadora Lucía Clara Córdoba González, del Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. SAN MARTIN 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89799:

Se suspende por un partido a la jugadora Sofía Celeste Peñaflor, del Club San Martín. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

VILLA SAN CARLOS c. COMUNICACIONES 1ra. 5/9/2022 EXPTE. 89800:

Se suspende por un partido a la jugadora Micaela Díaz, del Club Villa San Carlos. Art. 204 del R.D. (juego brusco).-

RIVER PLATE c. INDEPENDIENTE 1ra. 3/9/2022 EXPTE. 89814:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UAI URQUIZA c. HURACAN 1ra. 6/9/2022 EXPTE. 89816:

Se suspende por un partido a la jugadora Alejandra Montero Tenorio, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES - Sub. 16 y Sub. 19 Inic. 05/09/2022 EXPTE.
89729:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

ALEGRE MIRANDA Antonella M.	Huracán	Sub 16
ALMIRON Brisa Milagros	Gim. y Esgrima L.P.	"
GUEVARA Ludmila Rocío	El Porvenir	"
PORTILLO VILLAR Zoe Abril	Estudiantes	"
LEGUIZAMON María Valentina	El Porvenir	Sub 19
DAVALOS Agustina Maricel	Gim. y Esgrima L.P.	"
PIEDRABUENA Candela Mabel	Estudiantes de L.P.	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

ARGENTINOS JUNIORS c. ORIENTACION JUVENIL 1ra. y 3ra. 29/8/2022 EXPTE.
89711:

1º) Se amonesta a los delegados María Speroni y Diego Martín Chilo, del Club Argentinos Juniors. Art. 287 del R.D. (incorrecta).-

2º) Continúan las actuaciones según su estado.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 3/9/2022 EXPTE.
89801:

Se suspende por un partido a la jugadora Denise Abril Glitz, del Club Defensores de Cervantes. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERY c. LOS ANDES 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89802:

Se suspende por un partido a la jugadora Noelia Anabela Perlacios Antonello, del Club Jorge Newbery. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN ANTONIO c. EL CICLON F.C. 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89803:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Sheila Anouk Chávez, del Club San Antonio. Art. 287 del R.D. (incorrecta).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al delegado Aníbal Horacio Trinidad, del Club San Antonio. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomendido).-

ORIENTACION JUVENIL c. NUEVA ESTRELLA 3ra. 3/9/2022 EXPTE. 89804:

Se suspende por un partido a la jugadora Ludmila Belén Obregón Avalos, del Club Nueva Estrella. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

RIVER PLATE c. COMUNICACIONES 4ta. 4/9/2022 EXPTE. 89805:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Comunicaciones, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALVEAR c. CHASCOMUS FUTSAL 3ra. 4/9/2022 EXPTE. 89809:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chascomús Futsal, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES - 4ta. y 5ta. Inic. 05/09/2022 EXPTE. 89730:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

TORRES Danna Selene	Almagro	4a.
AGRELLO Giuliana Rocío	Arsenal F.C.	"
LEDESMA Sabrina Abigail	San Antonio	"
MUÑOZ Jazmín Lucía	All Boys	5a.

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L P L A Y A

ROSARIO CENTRAL c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra 4/9/2022 EXPTE. 89806:

1º) Se suspende por un partido al jugador Sebastián Esteban Peralta, del Club Newell's Old Boys. Art. 287 del R.D. (insultar adversario).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Facundo David Oroño, del Club Rosario Central. Art. 287 del R.D. (insultar adversario).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Valentino Vázquez, del Club Rosario Central. Art. 287 del R.D. (insultar adversario).-

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89821:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Boca Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T B O L P L A Y A F E M E N I N O

ATLETICO ZELAYA c. TIGRE 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89807:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Angel Daniel Mazzota, del Club Atlético Zelaya. Art. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 3.200), al delegado Alejandro Daniel Mazzota, del Club Atlético Zelaya. Art. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

NEWELL'S OLD BOYS c. ITUZAINGO 1ra. 4/9/2022 EXPTE. 89808:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Newell's Old Boys, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

- - - - 0 - - - -